

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 234**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2019**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1400/19  
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
27 AGO 2019  
MESA DE ENTRADA  
N° 234 Hs. 10:05 FIRMA *[Signature]*

USHUAIA, 26 AGO 2019

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 1375/19 y la Nota N° 131/2019, Letra: LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se autorizó la emisión de UN (1) pasaje aéreo hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 14 y 17 de Agosto del corriente año y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor de la Legisladora mencionada.

Qué asimismo, por nota mencionada en el visto informa que se modificó el tramo de regreso por haberse extendido las reuniones con funcionarios y parlamentarios nacionales.

Que por tal motivo, se procedió a abonar la diferencia de tarifa, correspondiente al tramo de regreso, conforme a lo expresado en su Nota N° 131/2019 de fecha 23 de Agosto del corriente año.

Que por lo expuesto solicita se autorice el reintegro correspondiente a la Factura "B" N° 00006-00000854 por el importe de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$2.750), correspondiente a la firma Lozada Viajes.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR el reintegro de la diferencia de tarifa, correspondiente al tramo BUE/USH, abonado por la Legisladora peticionante por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$2.750) de acuerdo a la Factura "B" N° 00006-00000854, correspondiente a la firma Lozada Viajes.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

*[Signature]*  
Eduardo M. STRAFACE  
Director Secretaría General  
de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

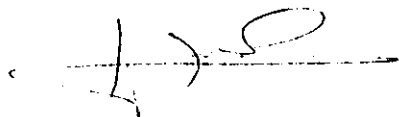
*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

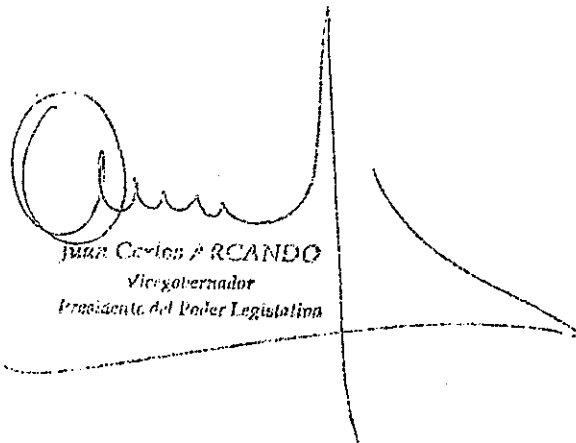
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1400/19

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Eduardo M. STRAFACE  
Director Secretaría General  
de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

*Bloque Unión Cívica Radical*  
Pro Cambiemos  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	23 AGO 2019	HORA
3147		11:30

SEÑOR VICEGOBERNADOR

Ushuaia, 23 de agosto de 2019

NOTA NRO. 131 / 2019  
Letra LMA

Señor Vicegobernador

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar se autorice la diferencia de tarifa abonada de acuerdo con la factura que se acompaña debido a que por haberse extendido las reuniones con funcionarios y parlamentarios nacionales, el pasaje emitido conforme mi nota 124/2019 para el 20 del corriente fue corrido para el 22, lo que generó el cargo de mención.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana Martínez Aller  
Legisladora Provincia  
U.C.R - Cambiemos

SEÑOR VICEGOBERNADOR  
Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA  
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO  
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"